



RESOLUCION No. 0227-AD-87

Lima, 27 de MARZO de 1987

Visto el Exp. N° 1456, presentado por la Federación Peruana de Motociclismo, en el sentido de que la Firma PALMETTO KAWASAKI 7975 West 20 th Avenue Hialeah, Florida 33014 hace donación de 2 Motocicletas KAWASAKI KX 60; 2 Motocicletas KAWASAKI KX 80, referida en la carta de donación;

CONSIDERANDO:

Qué, el Instituto Peruano del Deporte y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo y de acuerdo al inciso 19 - Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328 - Ley General del Deporte, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas e Instituciones Deportivas Nacionales o Extranjeras;

De conformidad con lo establecido en el Art. 9° incisos 10 y 19 del Decreto Legislativo N° 328 - Ley General del Deporte, Art. 69° del D.S. N° 07-86-ED Reglamento de la Ley General del Deporte y Art. 57° del Decreto Legislativo N° 398 Ley del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 1987.

De acuerdo al Art. 8° de la Ley General del Deporte del Instituto Peruano del Deporte, tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera, administrativa y forma pliego presupuestal propio, pudiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación y aprobación y utilización de donación del extranjero;

Qué, la persona jurídica la Firma PALMETTO KAWASAKI residente en Florida, está donando: 2 Motocicletas KAWASAKI KX 60; 2 Motocicletas KAWASAKI KX 80 para uso de la Federación Peruana de Motociclismo.

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y la opinión de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva Nacional y de conformidad con lo establecido por el Art. 8° y 9° - inciso 19 - Segunda Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N° 328;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR la donación que efectúa la Firma PALMETTO KAWASAKI 7975 West 20th Avenue Hialeah, Florida 33014, consistente en:

- 2 Motocicletas KAWASAKI KX 60
- 2 Motocicletas KAWASAKI KX 80

Con destino a la Federación Peruana de Motociclismo y que pasará a incrementar





RESOLUCION No. 0227-AD-87

Lima, 27 de MARZO de 1987

//...

tar el patrimonio del IPD; debiendose despachar dicho embarque por la - Aduana del Aeropuerto Internacional Jorge Chavez.

ARTICULO SEGUNDO.- La Oficina Central de Administración del IPD procede rá a inventariar los bienes donados, los cuales quedarán finalmente bajo la custodia ó depósito de la citada Federación -- Deportiva Nacional, entidad que responderá de su debido uso hasta la de volución correspondiente o hasta su baja por el IPD, previo informe de la Inspectoría General.

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR el contenido de la presente Resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduana, dentro de los diez días calendarios siguientes a su expedición.

Regístrese y Comuníquese,

Handwritten signature of Victor Castagnola Maldonado

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO Jefe del IPD



CMS:DINADAF
OCD:pv.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Donación de la Firma PALMETTO KAWASAKI, para la Federación Peruana de Motociclismo.



INFORME N°. 060-OAJ-87

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- Mediante expediente de registro N°1456 la Federación Peruana de Motociclismo, manifiesta que la Firma PALMETTO KAWASAKI 7975 West 20 th Avenue Hialeah, Florida 33014, ha realizado la donación consistente en material deportivo con destino a la Federación Peruana de Motociclismo, referido en la Carta de Donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo a los incisos 10° y 19° del Art. 9° del Dec. Leg. N°. 328, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales ó jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8° del referido dispositivo legal, el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación en el extranjero.
- 2.- Esta OAJ opina que es procedente aceptar la donación efectuada -- por la Firma PALMETTO KAWASAKI 7975 West 20th Avenue Hialeah, Florida 33014, consistente en:
- 2 MOTOCICLETAS KAWASAKI KX 60
 - 2 MOTOCICLETAS KAWASAKI KX 80

con destino a la Federación Peruana de Motociclismo, para ser utilizadas por la mencionada Federación, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez". Asimismo esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de Aceptación de las mencionadas donaciones sean transcritas a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días de su expedición, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10° y 19° del Art. 9° del Decreto Legislativo N°. 328-Ley General del Deporte y Art. 69° de su Reglamento aprobado por D.S. N°. 07-86-ED y Art. 57° del D.L. N°. 398-Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1987.

Lima, 24 de Marzo de 1987



Atentamente,

Teodoro Villavicencio Murillo

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ#87
T VM/sm
Exp. 1456



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



MEMORANDUM N° 153 -DINADAF-87

DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
A : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : DONACION DE MATERIAL DEPORTIVO DE MOTOCICLISMO
REF. : EXPEDIENTE N° 1456
FECHA : LIMA, 12 DE MARZO DE 1987

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle --
llegar el expediente de la referencia, con informe favorable de --
nuestra Dirección para que se sirva emitir su informe correspondien
te a fin de proseguir con el trámite correspondiente,

Atentamente,



Arq. CARLOS MORA SALA
Director Nacional de Deporte
de Afiliados

CMS:DINADAF
OCD:pv.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — INRED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : FED. PER. MOTOCICLISMO	NUMERO REF:
Fecha de INGRESO: 04/05/87		ASUNTO: Se gestione resolución de donación de 04 motocicletas Marca Kawasaki, donado por la firma Palmetto Kawasaki.	
Hora: 15:24 PM			
Numero de Folios: (02) 003			
Registrado por: Romo			
Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha Hora		Observaciones:	
		5	

Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha Hora		Observaciones:	
		4	

Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha Hora		Observaciones:	
		3	

Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha Hora		Observaciones:	
		2	

Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha Hora		Observaciones:	
		1	

3



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO

OF. N° 047-FPM-87

DINAG - I P D
REGISTRADO
Fecha 05/03/87
Lima, 03 de Marzo de 1,987
Firma

Sr. Arq.
Carlos Mora Sala
DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
Presente.-

Instituto Peruano del Deporte
Trámite Documentario y Archivo
1456
4 MAR 1987
Hora 15:24 Firma
RECIBIDO

Sr. Director:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de poner en su conocimiento que la Firma PALMETTO KAWASAKI, está Donando a esta Federación las siguientes Motocicletas de acuerdo al detalle siguiente:

- | | | | | |
|----|--------------|--------|---|----------|
| 02 | MOTOCICLETAS | MARCA | : | KAWASAKI |
| | | MODELO | : | KX 60 |
| 02 | MOTOCICLETAS | MARCA | : | KAWASAKI |
| | | MODELO | : | KX 80 |

Las citadas Motocicletas serán utilizadas durante las Competencias del X CAMPEONATO NACIONAL DESCENTRALIZADO DE MOTOCROSS 1987.

Dichas motocicletas se están embarcando en el Aeropuerto de Miami y llegará al Aeropuerto Internacional Jorge Chavez de Lima-Perú.

Aprovechamos la oportunidad para reiterarle los sentimientos de nuestra mayor consideración.



.....
ALBERTO PARODI FERNANDEZ P.
PRESIDENTE

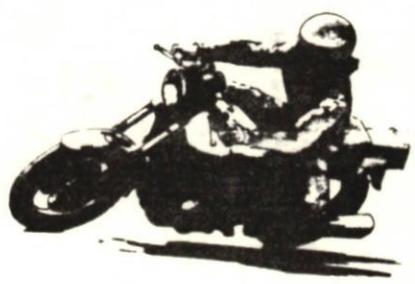
Tramitar
13-3-87

4

PALMETTO KAWASAKI

7975 West 20th Avenue Hialeah, Florida 33014

PHONE (dade) 557-1311 (Broward) 921-1988
TELEX: 51-9239 SANDEX HILH



FEDERACION PERUANA
DE MOTOCICLISMO
Lima , Peru

Miami , Feb. 1987

Senores:

Queremos informarle que PALMETTO KAWASAKI esta donando a esa Federacion , las siguientes cantidades y modelos de motocicletas .

- 2) K X 60
- 2) K X 80

De esta manera deseamos haber cooperado con el desarrollo del motociclismo en el PERU .

De ustedes atentamente ,

PALMETTO KAWASAKI



America's Number 1 Kawasaki Dealer